ACTA No. 2023-01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de enero de 2023
HORA:	De 08:30 a 09:00 horas
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Damaris Pérez, Profesional social PGS-PDA - Gobernación de Vichada Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales.
2. Contextualización del estado actual de envío de Matriz de Seguimiento y avance del PGS.
3. Comentarios adicionales al reporte septiembre – octubre 2022.

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales.

Se realiza la presentación por parte de la nueva profesional asignada por la Gobernación de Vichada, quien realizará la ejecución del Plan de Gestión Social para el Departamento, así como de la profesional asignada por parte del MVCT.

2. Contextualización del estado actual de envío de Matriz de Seguimiento y avance del PGS.

La reunión inicia indagando sobre el conocimiento que la nueva profesional social asignada por parte de la Gobernación tiene acerca del PGS y el estado actual de avance. En este sentido, la profesional del PGS-PDA menciona que le fue indicado que el PGS tenía vigencia hasta diciembre de 2022 (ejecución de 12 meses) y se compone de 3 líneas de trabajo: participación ciudadana, comunicación y capacitación, dentro de las cuales se han definido diversas actividades y el respectivo cronograma de ejecución. Con respecto a los informes de seguimiento, tiene entendido que desde julio 17 se han remitido informes, con la salvedad que algunas actividades siguen pendientes de ejecución, por lo cual le gustaría contrastar cuáles se han reportado como efectivamente ejecutadas.

En seguida, la profesional del MVCT contextualiza acerca del Decreto 1425 de 2019 y la Resolución 895 de 2021, con el fin de orientar con respecto al marco normativo y el contexto de los Planes Departamentales del Agua y del Plan de Gestión Social. En este

sentido, recomienda a la profesional del PGS-PDA a que, si aún no lo ha realizado, realice la lectura de la Resolución 895 de 2021 y el respectivo Anexo 5 con el fin de profundizar en lo explicado.

Posteriormente, se aclara que por parte de la profesional del MVCT se recibió el Departamento para asesoría técnica en el mes de octubre de 2022, razón por la cual, los reportes realizados con anterioridad a dicha fecha fueron recibidos según reenvío de información ya reportada con antelación. Como método de trabajo, se realizó una Matriz comparativa en la cual se contrastó lo indicado en el Documento Técnico del PGS de Vichada y lo descrito en el cronograma, con el fin de comprender la formulación del Departamento, la cual, a su vez, se ha alimentado con base en la información de las Matrices de Seguimiento reportadas anteriormente, de modo que se pudiese establecer de manera más precisa el cumplimiento en la ejecución del PGS.

Aclarado el método de trabajo de la profesional del MVCT, se proyecta la matriz de trabajo elaborada por parte de esta, con el fin de exponer el estado de los reportes. Sin embargo, por problemas de conectividad no es posible para la profesional del PGS-PDA visualizar lo proyectado, razón por la cual se procede a realizar la explicación de manera oral únicamente.

En este orden de ideas, se indica que las Matrices de Seguimiento no se han diligenciado incluyendo las mismas actividades que han sido definidas en Documento Técnico y cronograma, las cuales, según fue informado, fueron diligenciadas por parte de la primera profesional a cargo de la ejecución del PGS-PDA (reportes de ago. a oct. 2021, mar. a abr. 2022 y, may. a jun. 2022). Adicionalmente, las evidencias remitidas no se encontraban organizadas adecuadamente ni contextualizadas con respecto a la actividad que soportaba, por lo cual, se había solicitado insistentemente en cada reunión y por oficio en el mes de diciembre (inicios), que se remitiera la Matriz de Seguimiento con corte a 31 de octubre de 2022, actualizando las actividades conforme a lo formulado, compilando el total de los avances desde agosto de 2021 hasta octubre 31 de 2022 y, remitiendo las evidencias organizadas conforme a lo estipulado.

A pesar de la insistencia en la necesidad de organizar tal información y evidenciar adecuadamente los avances, en cada reunión la profesional a cargo del PGS-PDA postergaba la tarea debido a la carga laboral (según informaba). Si bien, el último acuerdo de entrega de la Matriz compilada con corte a 31-oct por Acta era 6-dic., lo cual se prorrogó en oficio de solicitud hasta el 9-dic., esta fue recibida hasta el 6-ene-2023. Dicha Matriz de Seguimiento fue diligenciada sin tener en cuenta las recomendaciones realizadas, es decir, sin actualizar las actividades conforme a lo formulado y sin compilar los avances desde agosto de 2021 hasta octubre 31 de 2022, por lo cual siguen existiendo vacíos de información con respecto al avances.

Adicionalmente, la información relacionada en la sección 1 de la Matriz de Seguimiento, también se encuentra incorrectamente diligenciada: No. de Comités, recursos, fechas del VoBo, cantidad de municipios vinculados, cantidad de municipios con proyectos en ejecución, fechas de entrega de los informes bimestrales y relación de informe final (lo cual no aplica toda vez que el Gestor informó que ampliaría el plazo de ejecución hasta abr. 2023).

Por otra parte, se indica que tampoco se ha remitido el informe bimestral de noviembre a diciembre de 2022, lo cual se acumula con todo el reporte pendiente. Así mismo, se recuerda que de acuerdo con la Resolución 895 de 2021, las Matrices de Seguimiento deben ser enviadas bimestralmente, es decir, que se debe proyectar la remisión de los avances sin que sea necesaria una solicitud expresa por escrito. La profesional del MVCT aclara que en ningún momento se está afirmando que no se hayan ejecutado actividades, si no que, según lo reportado, no se evidencia un mayor avance en la ejecución de las actividades proyectadas, las cuales se estima han sido ejecutadas, pero no se han reportado adecuadamente.

En este orden de ideas, se insiste en la necesidad de reportar el avance de cada una de las actividades formuladas que se ha logrado hasta 31-dic.-2022 (corte de informe bimestral VIII) y las respectivas evidencias que soportan la ejecución de estas (dichos soportes también fueron definidos desde el PGS).

Ante esto, la profesional del PGS-PDA indica que esperaba que el MVCT le dijera cuál es el avance del PGS Vichada hasta la fecha, toda vez que no cuenta con información producida por parte de la primera profesional a cargo. Al respecto, la profesional del MVCT indica que es el Gestor quien debe tener claridad sobre sus avances, así como la organización documental de las mismas, ya que una de las estrategias está orientada al registro documental. Ahora bien, se compartiría la matriz de trabajo elaborada por la profesional del MVCT según la solicitud y los reportes recibidos a la fecha, lo cual puede no reflejar la realidad del avance según lo anteriormente expuesto. También se aclara que la matriz elaborada por la profesional del MVCT es una matriz de trabajo, la cual no está enmarcada en algún entregable de la Resolución o instrumento definido por el MVCT, sino que se trata del método propio de trabajo definido por la profesional del MVCT y, por tanto, solo debe ser usada con carácter informativo y de consulta.

La profesional del MVCT reitera que se requiere aclarar el avance sostenido a la fecha, pues si bien se entiende que han surgido percances para contar con estos informes de manera organizada debido a los cambios de personal y la no realización de adecuados empalmes, la realidad es que para el mes de abril, una vez finalice la ejecución del PGS, se debe dar cuenta de toda la ejecución y sus soportes en el informe final. Así mismo, se recuerda que la entrega a conformidad del informe final es prerrequisito para avanzar en la formulación del siguiente PGS.

La profesional del PGS-PDA indica que se le había informado de la remisión de un posible Plan de vigencia 2023 pero tampoco tiene algún archivo o más información al respecto. Ante esto, la profesional del MVCT indica que no se ha recibido algún documento de formulación del PGS y que, además, no se podrá avanzar en la consecución de un concepto favorable, si no se ha terminado la ejecución del PGS vigente.

La profesional del MVCT reitera la necesidad de mantener la coherencia entre lo formulado y lo reportado y dar claridad en el avance real de la ejecución del PGS, ante lo cual pregunta a la profesional del PGS-PDA cuándo se podrá contar con la Matriz de Seguimiento bimestral noviembre a diciembre de 2022, compilando los avances de los anteriores bimestres (desde agosto 2021 hasta diciembre 2022) con las respectivas evidencias organizadas. La profesional del PGS-PDA indica que saldrá de comisión a

zona rural por 20 días, razón por la cual no podrá tener una dedicación mayor en este aspecto y no se propone una fecha de entrega.

Dado lo anterior, la profesional del MVCT propone que en la próxima reunión mensual (2-feb.) se clarifique cómo se realizará el levantamiento de la información faltante. Sin embargo, la profesional del PGS-PDA indica que la comisión inicia el día de mañana y termina el 14-feb. En este sentido, se propone como fecha de reunión el 16-feb. a las 8:30 AM, durante la cual se indicará el estado de avance en el levantamiento de información (cómo se obtendrá la información, fuentes, etc.) o, en caso de dificultades, la propuesta por parte de la profesional PGS-PDA para reportar y evidenciar los avances y ejecución de actividades. En este mismo día, se indicará la fecha de remisión del informe bimestral con corte a diciembre de 2022 con las condiciones indicadas, sin embargo, en caso de que la fecha sea posterior al cumplimiento del siguiente bimestre (enero - febrero), se deberá incluir también este bimestre en el reporte.

La profesional del PGS-PDA indica que en el empalme con la profesional anterior recibió una Matriz de Seguimiento con corte a diciembre de 2022, la cual se puede remitir de manera inmediata. Ante esto, la profesional del MVCT indica que solo recibirá dicha Matriz siempre que se hayan actualizado las actividades, toda vez que esta solicitud ha sido reiterativa y no se ha cumplido hasta el momento. De lo contrario, se debe actualizar la Matriz conforme a las actividades formuladas, ya que hasta la fecha los reportes se han realizado con actividades diferentes.

3. Comentarios adicionales al reporte septiembre – octubre 2022.

Con respecto al reporte recibido que incluye únicamente las actividades de sep.-oct. de 2022, la profesional del MVCT indica que adicional a no haber relacionado las mismas actividades, existen incoherencias con respecto a actividades relacionadas con obras, ya que se indican avances o espera al inicio de obras, pero se había reportado en el Documento Técnico del PGS que no hay municipios con obras en ejecución.

En las actividades relacionadas con Clubes Defensores del Agua, se espera saber cómo se realizaron dichas capacitaciones toda vez que no se ha solicitado tal apoyo al MVCT. Si bien, esto no es imperativo, también es cierto que la profesional anterior no había recibido los insumos de parte del MVCT, ni empalme con la primera profesional a cargo del PGS -según lo indicado en anteriores reuniones-. Adicionalmente, la actividad en el PGS se había orientado únicamente a docentes y en el reporte realizado -con sus evidencias- se relacionan alumnos, lo cual no concuerda con la población objeto de lo formulado. Se reitera la necesidad de mantener la coherencia entre lo formulado y lo reportado.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de la matriz de trabajo elaborada por la profesional del MCVT.	Profesional MVCT	24-ene.
2	Estado de avance en el levantamiento de información de los avances o	Profesional PGS - PDA Gobernación	Para reunión del 16-feb.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	propuesta para el efectivo y riguroso reporte.	de Vichada	

FIRMAS:

Damaris Pérez
Profesional social PGS-PDA
Gobernación de Vichada

Adriana Paola Luengas Sáenz
Profesional Especializado
Subdirección de Desarrollo Empresarial – MVCT

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado SDE - MVCT
Fecha: 24-ene.-2023

NOTA: Las presentes firmas hacen parte del Acta de reunión efectuada con el departamento de Vichada el 24-ene.-2023. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.